



**Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas**

Cr. José Luis Arnoletto - Presidente



Nuestra Federación está integrada por los 24 Consejos Profesionales de todo el país, en representación de los más de 150.000 matriculados de las carreras de Ciencias Económicas.

Consejos Adheridos

Buenos Aires, CABA, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.



Sostenida en el Federalismo,
la integración y
la solidaridad



Ejerce la representación internacional de los profesionales en Ciencias Económicas de nuestro país.



Asociación Interamericana de Contabilidad



G.I.M.C.E.A.



Día a día trabajamos para consolidar las relaciones con los distintos organismos profesionales del mundo.

PUBLICACIÓN DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES




Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

ACCESO A INFORMACIÓN TÉCNICA

Suscripción **Online NIIF**

Emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

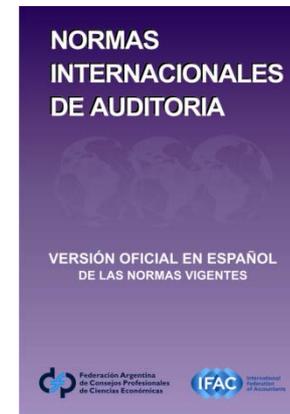


25 U\$S anuales – Acceso Online.
Acceso gratuito a Normas FACPCE e Informes de Interés Profesional.

Ingrese a www.facpce.org.ar (link: Información Técnica).

Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoría y Sindicatura

Resoluciones Técnicas, Interpretaciones, Resoluciones de Junta de Gobierno y Recomendaciones Técnicas
 Texto Ordenado - Julio 2012



OBJETIVOS

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

- Representar gremialmente a los Consejos adheridos
- Establecer vínculos con los poderes públicos y con instituciones privadas relacionadas

EJERCICIO PROFESIONAL

- Fijar las bases de una política profesional
- Dictar normas técnico-profesionales de aplicación general
- Realizar estudios e investigaciones sobre aspectos técnicos y científicos

JERARQUIZACIÓN PROFESIONAL

- Organizar y auspiciar reuniones, conferencias, cursos y congresos
- Lograr el más amplio desarrollo técnico-científico, social y cultural

COMPROMISO SOCIAL

- Promover la realización de actividades sociales, culturales recreativas y deportivas
- Ofrecer a la comunidad profesional diversos beneficios con el fin de promover su bienestar y el de su grupo familiar

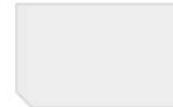
ÁREAS TÉCNICAS

Emisión de normas profesionales argentinas

El **Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA)** elabora los proyectos de normas profesionales para su análisis y aprobación en la Junta de Gobierno y colabora en su posterior difusión, uso y aplicación.

El **Consejo Elaborador de Normas de Administración (CENADMIN)** es el organismo encargado de estudiar, en el interés público, las normas en materia de Administración a emitir por la FACPCE, para su posterior sanción por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Depende de la Junta de Gobierno e informa su gestión a través de la Mesa Directiva.

El **Consejo Elaborador de Normas de Economía (CENECO)** es el organismo encargado de estudiar, en el interés público, las normas en materia de Economía a emitir por la FACPCE, para su posterior sanción por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Depende de la Junta de Gobierno e informa su gestión a través de la Mesa Directiva.





Sistema Federal de Actualización Profesional

“La profesión organizada en búsqueda de la excelencia”

Sistema único y voluntario

Oferta educativa de calidad

Acceso online permanente

Encuesta de satisfacción

Libre elección de áreas temáticas

Evaluación permanente de docentes



CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO ANUAL: 40 créditos

CERTIFICADO TRIENAL: 120 créditos

Historia de las Normas Contables

- ▶ Principios de contabilidad generalmente aceptados
 - ▶ Las primeras Resoluciones Técnicas
 - ▶ Principios vs Normas
 - ▶ Normas generales o normas específicas
 - ▶ La llegada de la globalización a la contabilidad y a los Mercados Financieros
- 

Historia (reciente) de las Normas

- ▶ Fines de los 90 - Acta de Catamarca (2002)
Migración hacia Normas Internacionales
- ▶ IASC-IASB Normas Internacionales de Contabilidad- NIC- NIIF
- ▶ IFAC Normas Internacionales de Auditoría

Historia (reciente) II

- ▶ Sólo NIIF-NIAs
 - ▶ NIIFs-NIAs para interés público
 - ▶ Normas Nacionales para resto (con normas similares a NIIFs-NIAs)
 - ▶ Acta de Tucumán (2013) Cambio de rumbo
- 

La discusión actual en la Profesión

- ▶ Normas demasiado complejas y poco útiles a los usuarios
 - ▶ Presión hacia la profesión a decir que aplican controles, segregaciones y procedimientos que no se aplican
 - ▶ Llevó a la Junta de Gobierno a:
- 

El Pedido de la Junta de Gobierno

- ▶ Buscar emitir una Norma Contable para PyMEs que tengan ingresos menores a \$ 75 Millones (cifras aprox. a Febrero 2014)
 - ▶ Propender a la simplificación en la redacción de las Normas Contables en general
 - ▶ Ser intérpretes de las voluntades políticas de Junta de Gobierno para discutir lineamientos a los requerimientos técnicos buscados por CENCyA
- 

El análisis realizado

- ▶ Se circularizó a los CPCE para obtener una distribución de balances por montos de facturación.
 - ▶ Con mayor o menor nivel de detalle todos los CPCE contestaron a la misma
 - ▶ De dicho informe se desprende el siguiente resumen (con valores de ejercicios cerrados en 2013):
- 

<i>INGRESOS EJERCICIOS 2013</i>		<i>TOTALES</i>		<i>Acumulado</i>
<i>DESDE</i>	<i>HASTA</i>	<i>Cant.</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
<i>\$ -</i>	<i>\$ 1.000.000,00</i>	<i>140.264</i>	<i>61,79%</i>	<i>61,79%</i>
<i>\$ 1.000.001,00</i>	<i>\$ 10.000.000,00</i>	<i>58.936</i>	<i>25,96%</i>	<i>87,75%</i>
<i>\$ 10.000.001,00</i>	<i>\$ 20.000.000,00</i>	<i>10.906</i>	<i>4,80%</i>	<i>92,55%</i>
<i>\$ 20.000.001,00</i>	<i>\$ 30.000.000,00</i>	<i>4.631</i>	<i>2,04%</i>	<i>94,59%</i>
<i>\$ 30.000.001,00</i>	<i>\$ 38.500.000,00</i>	<i>2.509</i>	<i>1,11%</i>	<i>95,70%</i>
<i>\$ 38.500.001,00</i>	<i>\$ 50.000.000,00</i>	<i>1.662</i>	<i>0,73%</i>	<i>96,43%</i>
<i>\$ 50.000.001,00</i>	<i>\$ 85.000.000,00</i>	<i>3.052</i>	<i>1,34%</i>	<i>97,77%</i>
<i>\$ 85.000.001,00</i>	<i>.....</i>	<i>5.059</i>	<i>2,23%</i>	<i>100,00%</i>
<i>TOTALES</i>		<i>227.019</i>	<i>100,00%</i>	

Las simplificaciones solicitadas

- Redacción clara y amigable
- Límite de Valor Recuperable Simplificado
 - A nivel global y con indicios de deterioro para obligar a la comparación de Bienes de Uso e Intangibles
- No segregar Componentes Financieros Implícitos para rubros Corrientes
 - Efectuarlo solamente para Rubros No Corrientes

Las simplificaciones solicitadas (Cont)

- Costo de ventas se admita diferencia de inventarios
 - Y medición a Costo de Reposición
- Excepciones a requisitos de exposición
 - Créditos y Deudas por plazos (entre otras)
- Impuesto Diferido con una nueva norma simple, redactada al efecto. Mientras esa norma no se redacte, eliminar el tratamiento del impuesto diferido.

La Decisión Institucional

- ▶ Recomendar la aplicación de las propuestas de la Junta de Gobierno para los entes cuyos ingresos sean mayores a \$ 15 Millones pero menores a \$ 75 Millones (cifras a Dic.2014)
 - Con esta recomendación emitimos una norma para aprox el 8 % de los entes. ACTUAL RT 42
- ▶ Recomendar una nueva categoría de entes
 - Entes con ingresos menores a \$ 15 millones (cubrimos un horizonte del 88-90 % de los entes)
 - ACTUAL RT 41

Características (continuación)

- En Alcance se excluyen las de interés público
 - Se sostiene el criterio de DEVENGADO
 - Para presentación se sostiene la aplicación de RT 8, 9, 11, 21 y 24.
 - Redacción por Rubros, de modo simple
 - No segregación CFI. (Sólo como criterio opcional)
 - Valor Recuperable por método Simplificado
- 

Características (continuación II)

- Se incluye un Anexo 1 con Conceptos y Guías de Aplicación: sinónimos, explicaciones y demás material de apoyo.
 - Se incluye un Anexo 2 con “temas tratados en otras RT”, referenciando aspectos específicos que no merecen explayarse en esta norma por estar debidamente tratados en otra norma.
- 

Las Normas Internacionales?

- ▶ Sólo para entidades bajo interés público,
 - ▶ O entes que reportan al exterior
 - ▶ O entes que deseen utilizarlas
-
- ▶ Propuesta de usarlas como marco de referencia y no como exigencia de cumplimiento

Cómo quedan las Normas?

▶ NACIONALES

- NORMAS COMPLETAS (Base RT 17)
- NORMAS PARA MEDIANAS EMPRESAS (RT 42)
- NORMAS PARA PEQUEÑAS EMPRESAS (RT 41)

▶ INTERNACIONALES

- NIIF FULL
- NIIF PyMES

El desafío de la Profesión

- ▶ Cómo tener Normas que permitan generar informes de calidad sin exagerar complejidad?
 - ▶ La calidad está en la Norma o en la utilidad para la toma de decisiones?
 - ▶ Escribir sofisticado o simple?
 - ▶ Una norma para todos o para cada usuario?
 - ▶ Copiar y pegar? O pensar y adaptar?
- 

Conclusiones

- ▶ Las Normas para PyMEs permiten tener normas claras, simples, aplicables y sin perder calidad.
 - ▶ No implica mayor esfuerzo de aprendizaje.
 - ▶ Protege el interés de las empresas de interés público (usan NIIF).
 - ▶ Segmenta por tamaño de los entes. RT 17, 41 o 42.
 - ▶ Permite el uso optativo de normas superiores.
- 



FACPCE

DESAFIOS Y PLANES A FUTURO

Mejorar el reconocimiento de nuestras profesiones

Mejorar la Gobernanza Corporativa y del Sector Público

Mejorar la Gestión Pública con la Aplicación de Normas Contables y de Rendición de Cuentas de Calidad

Generalizar el Uso del Balance Social

Muchas Gracias

www.facpce.org.ar

**En facebook Facpce –Federación Argentina de
Consejos Profesionales de Cs Económicas**

Twitter: @jarnoletto